

## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES OYCSA ASESORES ASOCIADOS S.A.

En calidad de comisario principal de la compañía OYCSA S.A. He revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2011 y los correspondientes Estados de Resultados por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios de conformidad con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución N.-92-1-4-3-0014 (publicado en el R-0-N-44 Y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón a lo mencionado expongo lo siguiente:

Opinión por parte de la Administración de la Compañía OYCSA S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas Legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los controles internos de la Compañía OYCSA S.A. En mi opinión son confiables, suficientes y eficientes mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de OYCSA S.A. por el periodo económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, inclusive no revelan situaciones dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

  
Ing. Adriana Cojoma Vasquez  
Comisario  
C.I. 1203547805



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10034722-0  
 COLOMA VASQUEZ ELBA ADRIANA  
 27 ENERO 1981

PROVINCIA CLEMENTE BARRASCO  
 CANTÓN LOS RÍOS  
 PARROQUIA CLEMENTE BARRASCO 1981

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. E3383A2222  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 ELENA ADRIANA COLOMA CALDERON  
 RIVA IBARRA VASQUEZ MONTEBI  
 28/04/2012

*[Handwritten signature]*

*Basilio*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0016 NÚMERO 1283647805 CÉDULA

COLOMA VASQUEZ ELBA ADRIANA

LOS RÍOS CANTÓN BARRASCO  
 PROVINCIA CLEMENTE BARRASCO  
 PARROQUIA

*[Handwritten signature]*

